

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Hace unos días se anunció en Roma una cena de gala en la Embajada de España ante la Santa Sede en homenaje a "Sus Altezas Reales" don Pedro y don Jaime de Borbón-Dos Sicilias, primos lejanos del Rey de España y que en nuestro país, ni tienen la condición de ser familia real, ni de ser familia del rey, ni tampoco ese supuesto tratamiento de alteza real. El primero de los homenajeados es presidente de la Sagrada Orden Constantiniana en España, organización confesional católica muy cercana al Opus Dei y a los sectores integristas de la Iglesia.

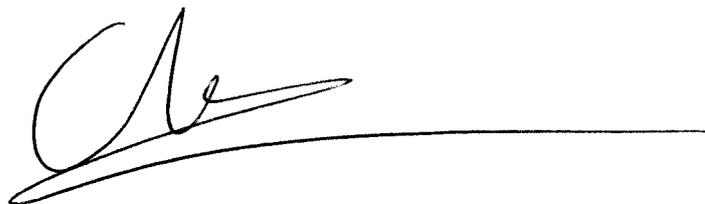
Efectivamente, la cena se celebró pomposamente en el palacio de la Embajada de España ante la Santa Sede la noche del pasado viernes 15. Asistieron a ella el propio embajador, nieto de un general franquista, el personal diplomático de la Embajada, los citados homenajeados y un variado séquito de personajes, como son el delegado del Instituto Cervantes, el jefe de la Orden Sagrada en Italia o el presidente de la Banca de Roma. La cena fue servida por el personal doméstico de la Embajada, que permaneció en servicio hasta altas horas de la noche.

En Roma se ha publicado que la orden de celebrar esta cena de gala procedió de Madrid, del propio ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo, que es un miembro muy destacado de la citada Orden Constantiniana.

¿Cómo justifica el Gobierno esa cena de gala en la Embajada de España utilizando medios y recursos públicos para fines absolutamente privados?

¿Fue el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación quien ordenó la celebración de dicha cena de gala?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de abril de 2016



Fdo.: Sol Sánchez Maroto
Diputada de IU-UP